

# Igualdad de género, empleo y transición verde: políticas para un desarrollo inclusivo

Argentina en el estudio «Transición justa energética y creación de empleo verde»

PAÍS

ARGENTINA



La transición energética en Argentina está enmarcada dentro de una política climática integral que busca reducir la dependencia de combustibles fósiles y fomentar un desarrollo sostenible con enfoque en la justicia social. Este proceso responde a compromisos internacionales, como el Acuerdo de París (2015), la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, Las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC, 2021), que establecen un límite de emisiones de 349 MtCO<sub>2e</sub> para 2030 y a normativas nacionales como la Ley 27.520 de Presupuestos Mínimos de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático (2019). La cartera climática a la fecha de elaboración de este informe (junio 2025) está dividida entre tres ministerios: Cancillería, Economía y Jefatura de Gabinete mientras que el Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad ha sido disuelto absorbiendo sus funciones la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia dentro del ministerio de Capital Humano. Si bien algunas políticas internas han reducido el apoyo a las energías renovables, se han establecido acuerdos internacionales que podrían impulsar proyectos sostenibles en el futuro.



## 1. Revisión de Políticas Públicas

### 1.1. Políticas nacionales para la transición justa energética

\* Según el [Primer Informe Bienal de Transparencia de Argentina](#) (IBT1, 2024 IBT1 (2024) y la [Estrategia Nacional de Acción para el Empoderamiento Climático](#) (ENACE, 2023), los principales objetivos de la transición energética justa en Argentina incluyen:

- ▶ Descarbonización progresiva: Reducción del 19% de las emisiones de GEI para 2030 y neutralidad de carbono para 2050.
- ▶ Diversificación de la matriz energética: Incremento de las fuentes renovables en un 20% para 2025, en cumplimiento con la Ley 27.191.
- ▶ Fortalecimiento del sector del hidrógeno verde: Argentina ha firmado acuerdos de inversión, como el de Fortescue Future Industries (2021), para producir hidrógeno verde a gran escala.
- ▶ Electrificación del transporte público: implementación de corredores eléctricos y conversión de flotas de autobuses en ciudades como Buenos Aires y Córdoba.
- ▶ Implementación de una transición justa: Protección del empleo en el sector energético, asegurando la capacitación y reinserción de trabajadores en nuevas industrias sostenibles.

\* [El plan de Transición Energética 2030](#): publicado en 2023, es una iniciativa estratégica que busca transformar la matriz energética del país hacia fuentes más sostenibles y limpias. El Plan establece una visión de largo plazo basada en cuatro dimensiones clave: Seguridad energética, equidad social, mitigación del cambio climático y desarrollo tecnológico industrial. Incorpora las siguientes metas y estrategias:

- ▶ **Diversificación de la Matriz Energética:** Aunque el plan proyecta una continuidad en la dependencia de combustibles fósiles hasta 2030, se plantea una incorporación gradual de energías renovables en la matriz energética.
- ▶ **Eficiencia Energética:** Implementación de medidas para optimizar el consumo de energía en diversos sectores, promoviendo tecnologías y prácticas más eficientes.
- ▶ **Desarrollo de Tecnologías Nacionales:** Fomento de capacidades tecnológicas locales para reducir la dependencia de tecnologías extranjeras y potenciar la industria nacional en el sector energético.
- ▶ **Resiliencia del Sistema Energético:** Fortalecimiento de la infraestructura energética para garantizar su adaptabilidad y resistencia ante posibles crisis o desastres naturales.
- ▶ **Impulso del Hidrógeno de Bajas Emisiones:** Desarrollo de

una estrategia nacional para la producción y utilización de hidrógeno como vector energético limpio.

- ▶ **Movilidad Sostenible:** Promoción de sistemas de transporte que reduzcan las emisiones de gases de efecto invernadero, incentivando el uso de vehículos eléctricos y otras alternativas limpias.
- ▶ **Transición Justa:** Asegurar que la transformación del sector energético beneficie a toda la sociedad, considerando aspectos sociales y laborales para una transición equitativa.

\* **Proyecciones hacia 2050.** Argentina ha delineado "[Lineamientos y Escenarios para la Transición Energética a 2050](#)", que incluyen:

- ▶ **Mayor Incorporación de Energías Renovables:** Se espera una integración más significativa de fuentes renovables en la matriz energética para 2050.
- ▶ **Desarrollo de Infraestructura para Energías Limpias:** Construcción de infraestructuras necesarias para soportar la expansión de energías renovables y tecnologías asociadas.
- ▶ **Alianzas Internacionales:** Establecimiento de colaboraciones con otros países para el intercambio de tecnologías y conocimientos en energías limpias.

\* [El Plan Nacional de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático](#)

(**PNayMCC, 2022-2030**) en el marco de la **Ley 27.520 (2019)** sistematiza acciones y define instrumentos de implementación. A continuación, se describen las principales estrategias delineadas en el plan:

1. **Transición Energética:** Esta estrategia promueve tanto la eficiencia energética como la transformación hacia una matriz más limpia y resiliente.
2. **Transición Productiva:** Incluye medidas para desarrollar cadenas de valor nacionales, fomentar la economía circular, vincular la gestión del riesgo climático a la planificación productiva e impulsar la innovación de procesos.
3. **Conservación de la Biodiversidad y los Ecosistemas:** Busca proteger y restaurar la biodiversidad y los servicios ecosistémicos, reconociendo su papel fundamental en la adaptación y mitigación del cambio climático.
4. **Desarrollo de Infraestructura Resiliente:** Orienta la planificación y construcción de infraestructuras que puedan resistir los impactos del cambio climático, garantizando la seguridad y bienestar de las comunidades.
5. **Fortalecimiento de Capacidades y Gobernanza Climática:** Apunta a mejorar las capacidades institucionales y la coordinación entre diferentes niveles de gobierno y sectores,

promoviendo una participación activa de la sociedad en la toma de decisiones relacionadas con el cambio climático.

6. **Financiamiento Climático:** Establece mecanismos para movilizar y canalizar recursos financieros hacia iniciativas de adaptación y mitigación, asegurando una distribución equitativa y eficiente de los fondos.

Estas estrategias integradas buscan reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y fortalecer la resiliencia de las comunidades y promover un desarrollo sostenible y equitativo en Argentina.

## 1.2. Instrumentos y Herramientas de Aplicación de la Transición Energética

### Instrumentos regulatorios

\* **Ley 27.520 de Cambio Climático (2019):** establece los presupuestos mínimos de adaptación y mitigación conforme al artículo 41 de la Constitución Nacional. La ley crea el Gabinete Nacional de Cambio Climático (GNCC) presidido por el Jefe de Gabinete de Ministros, con la función de articular entre las distintas áreas de gobierno la implementación del Plan Nacional de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático y otras políticas públicas relacionadas. El GNCC está integrado por las máximas autoridades de áreas como Ambiente, Energía, Producción, Transporte, Desarrollo Social, Relaciones Exteriores,

Educación, Salud, Ciencia y Tecnología, Interior, Obras Públicas, Vivienda, Trabajo, Economía, Finanzas, Seguridad y Defensa. Así mismo la Ley establece que los sectores productivos deben desarrollar estrategias de mitigación y reducción de gases de efecto invernadero. Si bien no se especifica la obligación de presentar planes individuales de reducción de emisiones, se promueve la asistencia y el desarrollo de estrategias en este sentido. [boletinoficial.gob.ar](http://boletinoficial.gob.ar)

\* **Ley 27.191 de Energías Renovables:** sancionada en 2015, establece el Régimen de Fomento Nacional para el Uso de Fuentes Renovables de Energía destinada a la Producción de Energía Eléctrica en Argentina. Esta legislación amplió y modificó la anterior Ley 26.190, con el objetivo de incrementar la participación de las energías renovables en la matriz energética del país. Establece un marco regulatorio para promover la generación de energía a partir de fuentes renovables, con el objetivo de alcanzar el 20% de la matriz energética nacional para 2025. La Ley 27.191 tiene vigencia hasta el año 2025. Su expiración plantea desafíos para el sector de las energías renovables, ya que se requiere una actualización del marco legal para continuar promoviendo inversiones en este ámbito.

\* **Decreto Reglamentario 1030/2020:** establece mecanismos específicos para la coordinación

interministerial en la implementación de políticas públicas relacionadas con el cambio climático.

\* **Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) 70/2023:** este decreto derogó artículos clave de la Ley 27.424, eliminando incentivos y beneficios fiscales destinados a la promoción de la generación distribuida de energía renovable. La medida afectó fondos como el FODIS y el FANSIGED, que apoyaban a usuarios y fabricantes en la adopción de energías limpias.

### Instrumentos Financieros

\* **Fondo Verde del Clima:** proyectos de financiamiento internacional con apoyo del BID y del Banco Mundial.

\* **Programa RenovAr (2016-2023):** ha generado más de 6.000 MW en capacidad instalada de energías renovables, si bien desde 2023 no se han dado anuncios de nuevas inversiones. En este marco a fecha 2025 se está priorizando la explotación de hidrocarburos (Vaca Muerta) y la energía nuclear, reduciéndose los incentivos a las renovables.

\* **Subsidios a la eficiencia energética:** programas de apoyo a industrias para reducir el consumo energético mediante créditos fiscales. Desde diciembre de 2023, no se han anunciado nuevos programas de subsidios o incentivos fiscales para la eficiencia

## Igualdad de género, empleo y transición verde: políticas para un desarrollo inclusivo

energética. Priorizando actualmente la reducción del gasto público y la desregulación del mercado energético.

### Herramientas de Implementación

\* **Plan de Acción Climática 2023-2030:** fue diseñado para establecer medidas concretas destinadas a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero en Argentina, en línea con los compromisos asumidos en el Acuerdo de París. Este plan incluía estrategias sectoriales para promover la transición hacia una economía baja en carbono y fortalecer la resiliencia climática del país.

\* [Estrategia Nacional para el Uso de Mercados de Carbono](#) (ENUMeC, 2023): implementación de mecanismos de compensación de emisiones para sectores industriales. implementada en 2023, estableció un marco para desarrollar mercados de carbono en Argentina. Su objetivo era reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y promover el desarrollo sostenible mediante mecanismos de compensación de emisiones para sectores industriales.

\* ["Programa de Reconversión y Eficiencia Energética"](#): tiene como objetivo principal la reducción de los consumos energéticos en edificaciones y la promoción de la



adquisición de tecnología energéticamente eficiente, que van desde electrodomésticos hasta paneles fotovoltaicos y termotanques solares. Para lograr esto, el convenio con el Banco Nación establece una línea de crédito con condiciones favorables, incluyendo tasas preferenciales y la posibilidad de financiar hasta 24 cuotas sin interés en la compra de productos seleccionados en Tienda BNA.

\* [Acuerdo con la Unión Europea para el desarrollo de hidrógeno renovable](#): en 2024, Argentina y la Unión Europea firmaron un acuerdo para cooperar en el desarrollo de energías renovables, con un enfoque especial en el hidrógeno. Este acuerdo incluye colaboración entre empresas del sector, proyectos de inversión y asistencia técnica en hidrógeno renovable, en el marco del programa EUROCLIMA.

### 1.3. Inclusión de la Dimensión de Género en las Políticas Públicas

La dimensión de género en las políticas públicas argentinas ha experimentado avances significativos a lo largo de las últimas décadas, con la implementación de leyes e instituciones orientadas a promover la igualdad que actualmente se encuentran en proceso de revisión.

## 2. Análisis de Oportunidades y potencialidades

### 2.1. Identificación de políticas que favorecen la inserción laboral en empleos verdes de las mujeres

El desaparecido Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible elaboró el documento: "La perspectiva

## Igualdad de género, empleo y transición verde: políticas para un desarrollo inclusivo

de género y diversidad en la política climática argentina: Sector Energía” (2023) con el objetivo de analizar la relación entre género y cambio climático en el sector energético. En él se proponen herramientas metodológicas para incorporar la perspectiva de género en las políticas climáticas, destacando la importancia de reconocer las contribuciones y necesidades diferenciadas por género en las medidas de adaptación y mitigación del cambio climático. La [Fundación Ambiente y Recursos Naturales \(FARN\)](#) publicó Recomendaciones para una transición energética justa en la Argentina: una mirada integral” (junio de 2024): que aborda la necesidad de una transición energética que considere aspectos sociales, económicos y ambientales. Se destaca la baja participación de las mujeres en el sector energético y se proponen recomendaciones para promover su inclusión, especialmente en energías renovables no convencionales como la eólica y la solar.

### 2.2. Recomendaciones para mejorar la inclusión de género en las políticas públicas

1. Incluir objetivos de género específicos en las políticas de transición energética, con metas cuantificables y mejorar los mecanismos de monitoreo y evaluación de la equidad de género en políticas energéticas.
2. Reforzar los incentivos para la contratación de mujeres y



3. Ampliar la capacitación en tecnologías limpias para trabajadores desplazados de la industria fósil, así como implementación

de programas de formación para mujeres en STEM y carreras técnicas y científicas orientadas a energías renovables.

4. Facilitar el acceso a financiamiento para emprendimientos energéticos liderados por mujeres.
5. Fomento del liderazgo femenino en el sector energético, creación de programas de mentoría y acceso a cargos directivos y liderazgo en la toma de decisiones sobre energía y cambio climático.
6. Incorporar perspectiva de género en la planificación de inversiones en energía, asegurando que los beneficios lleguen equitativamente a todas las poblaciones.

## Prácticas destacadas

### Cooperación Triangular

Argentina-México-Alemania: en 2018, se estableció una cooperación entre la Subsecretaría de Ahorro y Eficiencia Energética de Argentina, la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía (CONUEE) de México y la Cooperación Alemana para el Desarrollo Sustentable (GIZ). Esta alianza buscó transferir la experiencia mexicana en redes de aprendizaje hacia el contexto argentino, adaptando metodologías exitosas previamente implementadas en México con el apoyo de Alemania. Como resultado de esta cooperación, en junio de 2018 se lanzó la primera Red de Aprendizaje en Sistemas de Gestión de la Energía en Argentina. Doce empresas de diversos sectores industriales participaron en esta iniciativa, comprometiéndose a mejorar su desempeño energético mediante la implementación de sistemas de gestión basados en la norma ISO 50001.



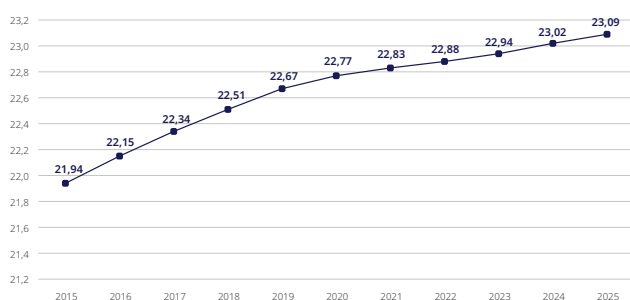
## Igualdad de género, empleo y transición verde: políticas para un desarrollo inclusivo

### 3. Datos estadísticos

#### A. Datos demográficos

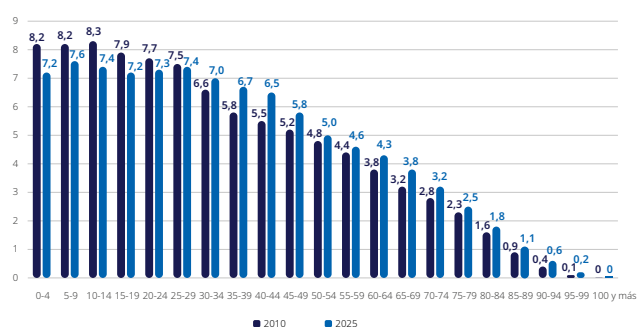
##### Estadísticas de distribución poblacional

##### Número de mujeres, millones

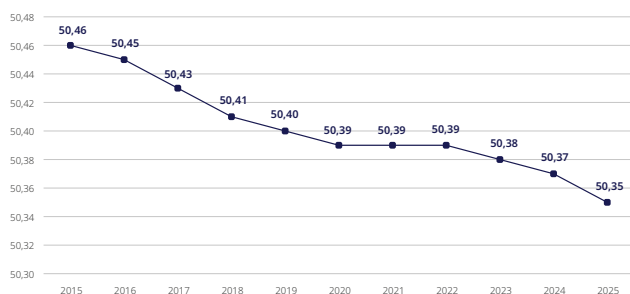


##### Estadísticas de distribución de edades

##### Distribución de edades de la población femenina

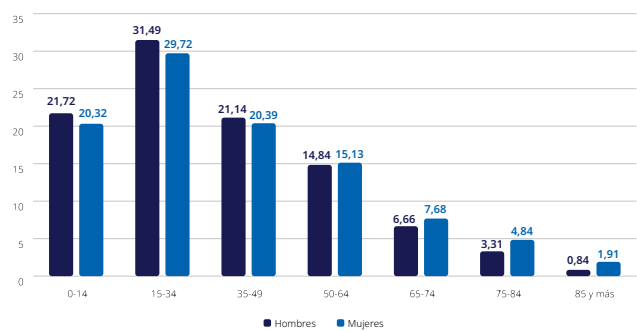
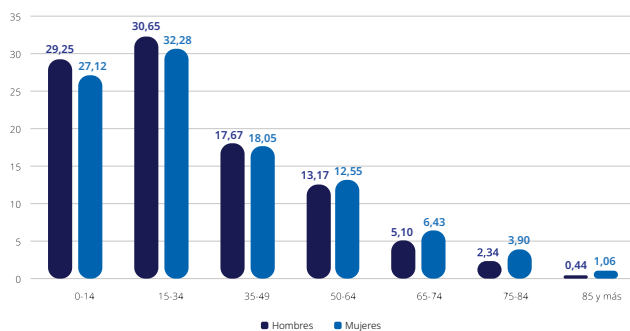


##### Porcentaje de mujeres



##### Estadísticas de distribución poblacional por edades

##### Distribución de edades por sexo, porcentaje



## Igualdad de género, empleo y transición verde: políticas para un desarrollo inclusivo



| Edades   | Mujeres |       |                                   | Hombres |       |                                   |
|----------|---------|-------|-----------------------------------|---------|-------|-----------------------------------|
|          | 2000    | 2025  | Diferencia en puntos porcentuales | 2000    | 2025  | Diferencia en puntos porcentuales |
| 0-14     | 27,12   | 20,32 | -6,8                              | 29,25   | 21,72 | -7,53                             |
| 15-34    | 30,65   | 29,72 | -0,93                             | 32,28   | 31,49 | -0,79                             |
| 35-49    | 17,67   | 20,39 | 2,72                              | 18,05   | 21,14 | 3,09                              |
| 50-64    | 13,17   | 15,13 | 1,96                              | 12,55   | 14,84 | 2,29                              |
| 65-74    | 6,43    | 7,68  | 1,25                              | 5,1     | 6,66  | 1,56                              |
| 75-84    | 3,9     | 4,84  | 0,94                              | 2,34    | 3,31  | 0,97                              |
| 85 y más | 1,06    | 1,91  | 0,85                              | 0,44    | 0,84  | 0,4                               |

### Interpretación de datos demográficos

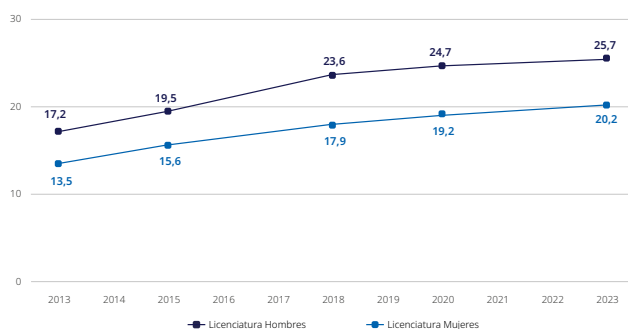
**Distribución de la población por edad y sexo (2000 vs. 2025):** las proyecciones indican un claro proceso de envejecimiento poblacional. En el año 2000, el 27,1% de las mujeres y el 29,3% de los varones tenían entre 0 y 14 años; para 2025, se estima que este grupo representará solo el 20,3% y 21,7% respectivamente, con una reducción de más de 6,5 puntos porcentuales en ambos casos. En contraste, las proporciones en los grupos de edad mayores, particularmente 50–64, 65–74 y 75+, muestran incrementos significativos. Este fenómeno es más marcado en mujeres, quienes históricamente presentan mayor longevidad, situación que plantea desafíos en términos de cuidados de largo plazo, pensiones y servicios de salud especializados.

**Evolución del porcentaje de mujeres en la población total (2015–2025):** la proporción de mujeres sobre el total poblacional se mantiene estable, con una leve disminución de 50,46% en 2015 a 50,30% en 2025. A pesar de esta estabilidad, la estructura por edades muestra una concentración femenina en los grupos de mayor edad, reafirmando la necesidad de políticas diferenciadas para la vejez femenina.

### B. Datos de formación

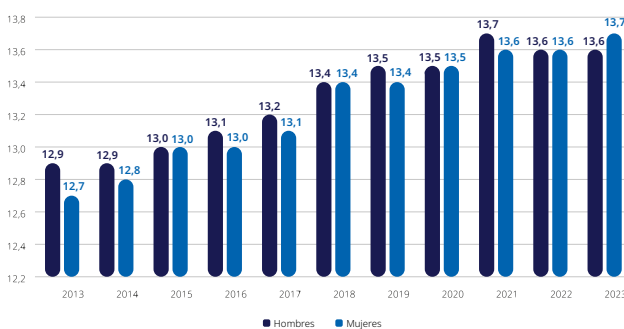
#### Estadísticas de grado educativo<sup>1</sup>

##### Porcentaje de licenciaturas, población 25+



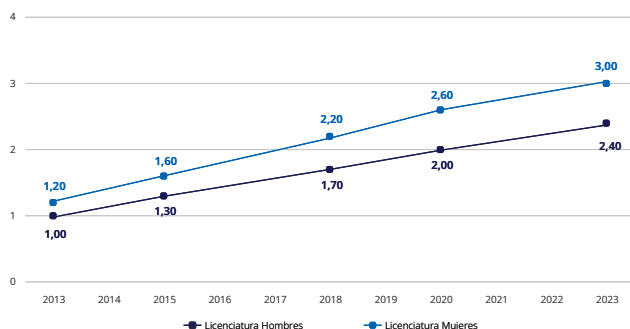
#### Estadísticas de años de estudio y tasa de matrícula<sup>2</sup>

##### Años de educación

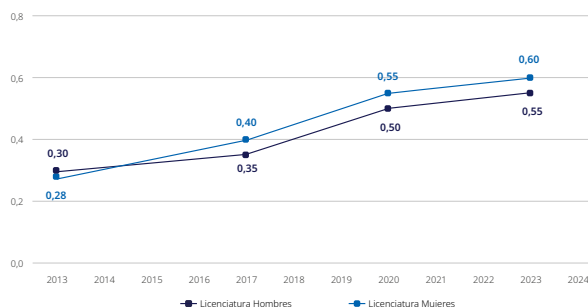


## Igualdad de género, empleo y transición verde: políticas para un desarrollo inclusivo

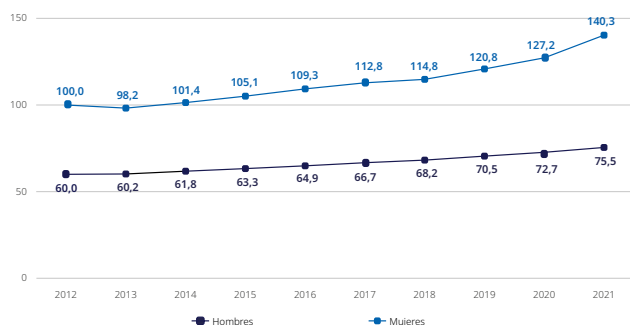
Porcentaje de master, población 25+



Porcentaje de PhD, población 25+



Tasa bruta de matrícula de nivel terciaria, porcentaje



### Interpretación de datos de formación

**Acceso a la educación terciaria:** la tasa bruta de matrícula en educación terciaria muestra una evolución ascendente para ambos sexos entre 2012 y 2022. Sin embargo, las mujeres superan consistentemente a los hombres, alcanzando en 2022 una tasa de 140,3%, frente al 75,5% de los hombres. Esta brecha positiva para las mujeres se ha consolidado en la última década.

**Nivel educativo alcanzado (licenciaturas, másteres, doctorados):** el porcentaje de mujeres con título de licenciatura supera al de los hombres en toda la serie 2013–2023. Esta tendencia se replica en títulos de máster, aunque con menor margen. Sin embargo, en los doctorados (PhD), los hombres siguen teniendo una ligera ventaja, lo que sugiere la existencia de barreras invisibles en el acceso a la formación académica más avanzada.

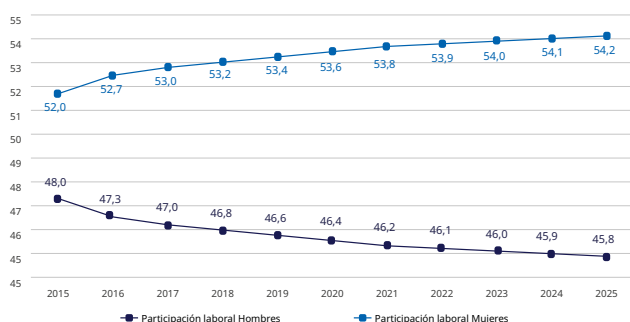
**Años promedio de educación formal:** desde 2016, las mujeres han igualado o superado levemente a los hombres en años promedio de educación formal. Para 2023, ambas series rondan los 13,6 años, lo cual sugiere una paridad en términos cuantitativos, aunque no necesariamente en términos de retorno laboral.

## Igualdad de género, empleo y transición verde: políticas para un desarrollo inclusivo

### C. Datos de empleo

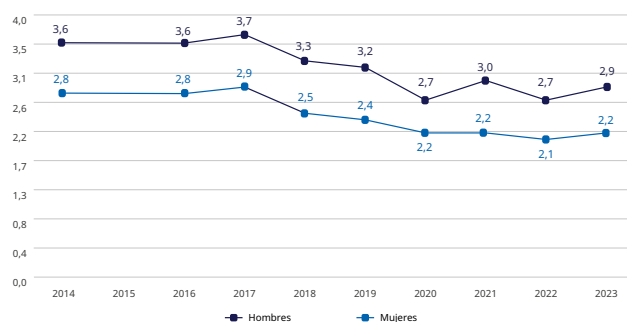
#### Estadísticas de empleo

##### Tasa de participación económica, porcentaje

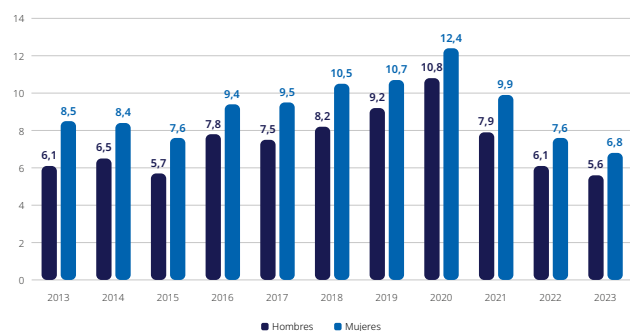


#### Estadísticas de Ingreso

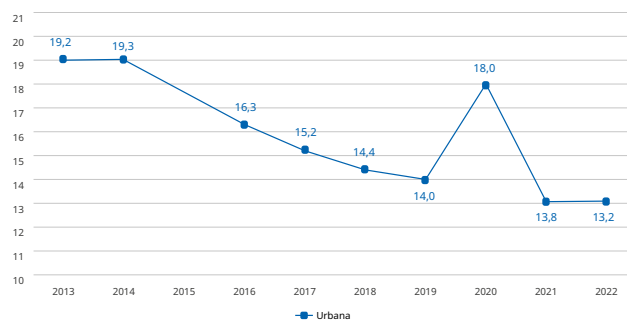
##### Ingreso medio, en múltiplos de la línea de pobreza



##### Tasa de desocupación, porcentaje



##### Porcentaje de mujeres adultas con dedicación exclusiva al trabajo no remunerado



#### Interpretación de datos de empleo

**Tasa de participación económica:** las mujeres continúan presentando menores tasas de participación en el mercado laboral: en 2025 se proyecta un 45,8% para mujeres frente a un 54,2% para hombres. Esta brecha estructural refleja persistentes barreras de acceso laboral femenino, relacionadas tanto con el mercado de trabajo como con la distribución del trabajo doméstico y de cuidados.

**Trabajo no remunerado:** una proporción significativa de mujeres adultas (alrededor del 19% en zonas urbanas) declara dedicación exclusiva al trabajo no remunerado, según datos hasta 2022. Este fenómeno no tiene contrapartida en el caso masculino y evidencia la sobrecarga de tareas de cuidado asumida por las mujeres, lo que limita su autonomía económica y desarrollo profesional.

## Igualdad de género, empleo y transición verde: políticas para un desarrollo inclusivo

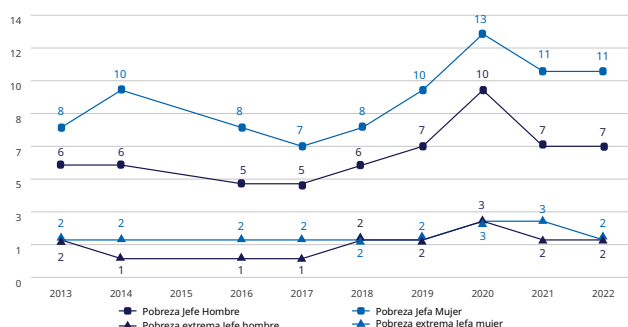
**Tasa de desocupación:** la desocupación afecta de forma desproporcionada a las mujeres, con tasas sistemáticamente superiores a las masculinas durante la última década. Esta situación se agrava en contextos de crisis económicas, consolidando la mayor vulnerabilidad laboral femenina.

**Ingresos:** en términos de ingresos medios, las mujeres se ubican consistentemente por debajo de los hombres. En 2023, los hombres alcanzan un ingreso equivalente a casi tres veces la línea de pobreza, mientras que las mujeres se mantienen por debajo de ese umbral. Esta brecha persiste incluso entre quienes tienen niveles educativos similares.

### D. Datos de pobreza

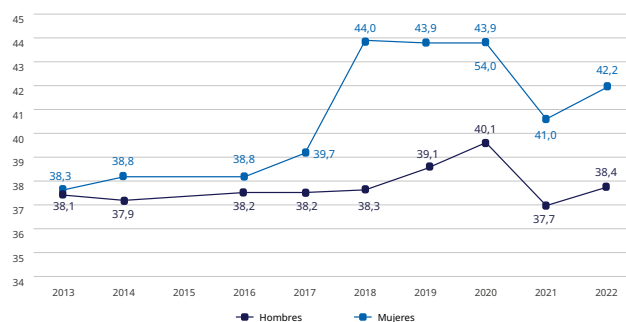
#### Estadísticas de pobreza y pobreza extrema

##### Coeficiente de las brechas de pobreza, porcentaje



#### Estadísticas de empleo y vulnerabilidad

##### Porcentaje de ocupados en empleos de baja productividad



### Interpretación de datos de pobreza y vulnerabilidad

**Empleos de baja productividad:** las mujeres están sobrerrepresentadas en empleos de baja productividad. En 2022, el 43,9% de las mujeres ocupadas pertenecía a este segmento, frente al 38,8% de los hombres. Esta inserción precaria afecta su acceso a protección social, seguridad económica y posibilidad de ascenso laboral.

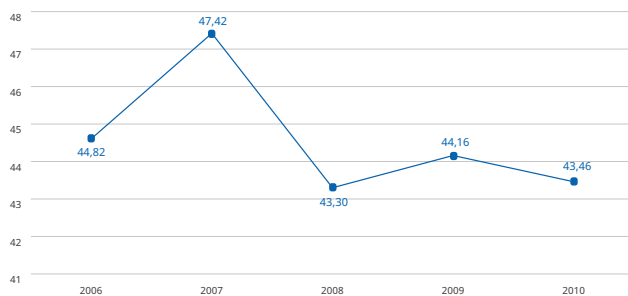
**Brechas de pobreza por tipo de jefatura de hogar:** los hogares con jefatura femenina presentan tasas más elevadas tanto de pobreza como de pobreza extrema. La feminización de la pobreza continúa siendo un fenómeno estructural, vinculado a las desigualdades de acceso al empleo formal, a la carga de trabajo no remunerado y a la discriminación salarial.

## Igualdad de género, empleo y transición verde: políticas para un desarrollo inclusivo

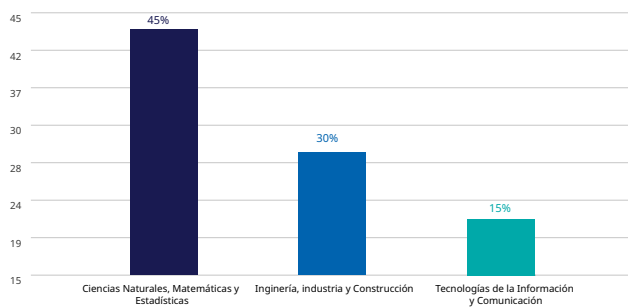
### E. Datos de educación STEM y empleo en sectores de energía y transporte

#### Estadísticas de graduadas<sup>1</sup>

##### Porcentaje de graduadas STEM

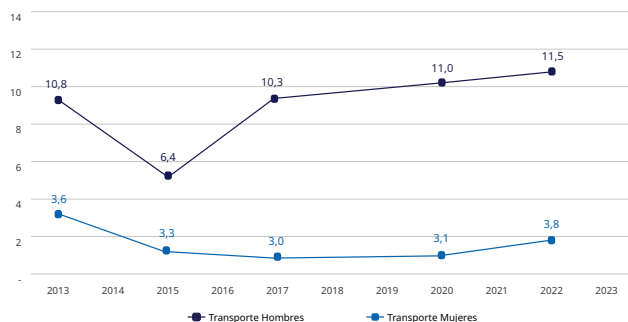


##### Porcentajes de graduadas por carreras STEM seleccionadas



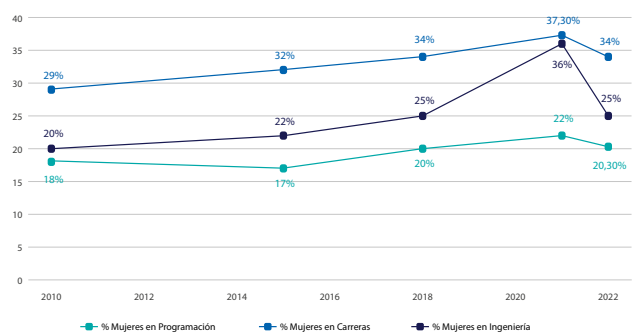
#### Estadísticas de empleo en transporte

##### Población ocupada en transporte, porcentaje



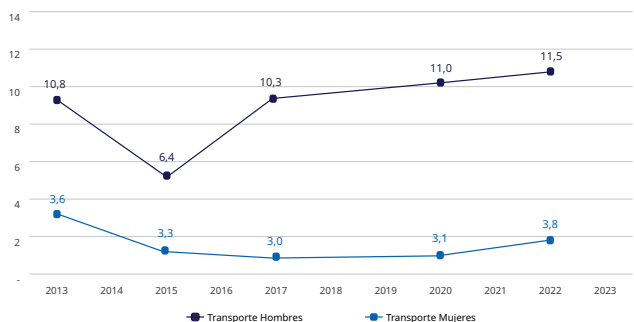
#### Estadísticas de estudiantes por carrera STEM<sup>2</sup>

##### Participación de mujeres en carreras STEM



#### Estadísticas de empleo en energía

##### Población ocupada en energía, gas y agua, porcentaje



## Interpretación de datos de formación y empleo en STEM y sectores estratégicos

**Participación femenina en carreras STEM:** la participación de mujeres en carreras STEM (ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas) ha mostrado cierta mejora, aunque sigue siendo insuficiente. En 2022, solo el 34% de quienes cursaban estudios STEM eran mujeres, cifra que se reduce al 22% en programación y 20% en ingeniería.

**Graduadas en disciplinas STEM:** entre 2006 y 2010, el porcentaje de graduadas femeninas en áreas STEM se mantuvo entre el 43% y el 47%. Este porcentaje muestra que, si bien las mujeres acceden a estos campos, su presencia todavía no refleja una igualdad sustantiva.

**Inserción laboral en sectores estratégicos (energía y transporte):** la presencia femenina en sectores como energía, gas y agua es marginal: apenas 0,4% del total del empleo en el sector en 2022 corresponde a mujeres. En el sector transporte, aunque la presencia femenina es levemente mayor (~3,8% en 2023), persiste una amplia brecha de género. Estas cifras evidencian la exclusión sistemática de las mujeres en sectores de alto valor económico y tecnológico.

## Conclusiones generales

**Desigualdad estructural persistente:** las mujeres han superado a los hombres en niveles educativos y años de escolarización, pero estas ventajas no se traducen en equidad laboral ni económica.

**Segmentación ocupacional y salarial:** las mujeres están concentradas en empleos de menor productividad y remuneración, con menor representación en sectores estratégicos como tecnología, energía y transporte.

**Carga desproporcionada de cuidados:** el trabajo no remunerado recae abrumadoramente en mujeres, limitando sus posibilidades de inserción y progreso laboral.

**Feminización de la pobreza:** La vulnerabilidad económica afecta especialmente a las mujeres jefas de hogar, exacerbando la desigualdad de género.